



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **297-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **25 de Mayo del 2015**

VISTO :

El proveído del Informe N° 402-2015-SGPH-GRPPAT/G.R.MOQ, mediante el cual se solicita proyectar resolución rectificando la Resolución Ejecutiva Regional N° 188-2015-GR/MOQ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, con Resolución Ejecutiva regional N° 188-2015-GR/MOQ, del 10 de Marzo del 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional del departamento de Moquegua para el año fiscal 2015, señalando en el último párrafo del extremo referido a ingresos la expresión " Total Ingresos ", cuando debió consignarse la expresión " Total Pliego ", siendo esto un error material;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, adoptando la forma y modalidad del acto original;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 27902 y visaciones correspondientes.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 188-2015-GR/MOQ, en los términos siguientes:

DICE:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos (...)

INGRESOS

(...)

GASTOS

5 Recursos Determinados

(...)

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

SUB TOTAL

S/. 193,952.00

S/. 193,952.00





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **297-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **25 de Mayo del 2015**

DEBE DECIR :

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos (...)

INGRESOS

(...)

GASTOS

5 Recursos Determinados

(...)

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 193,952.00

SUB TOTAL : S/. 193,952.00

TOTAL FTE. FTO. R.D. : **S/.1'268,833.00**

=====

TOTAL PLIEGO : **S/.1'268,833.00**

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los demás artículos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 188-2015-GR/MOQ, continúan vigentes, surtiendo todos sus efectos.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITASE, copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública así mismo se remita copia a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda (05) Pliego: 455 Gobierno Regional Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Dr. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
GOBERNADOR REGIONAL

JARV/GRM
MFMM/DRAJ
AGP/ABOG